Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

TARTAGAL, 30 de marzo de 2.026

Expte. N° 22.001/26

RESOLUCIÓN Nº 056-IEM-2026

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 027-IEM-2026, por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Res. C.S. N° 639/90 y sus modificatorias, que aprueban y ponen en vigencia el Reglamento para la cobertura de cargos por registro de aspirantes para los Institutos de Educación Media.

QUE la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación de la Prof. Molina, Rosario Milagro 1° en el orden de mérito.

QUE anteriormente se desempeñaba el Prof. Coca Mario Alejandro en condición de suplente, quien ha presentado su renuncia definitiva según Res. N° 095-IEM-2025.

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento por el Artículo 23 de la Res. C.S. N° 639/90.

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Prof. MOLINA ROSARIO MILAGRO, DNI N° 42.316.861,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término hasta que dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Rodolfo Tapia dispuesta por la Res. N° 060-IEM-2018, o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por la finalización de funciones del Prof. Rodolfo Tapia, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.